

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal N° 2 de La Plata y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

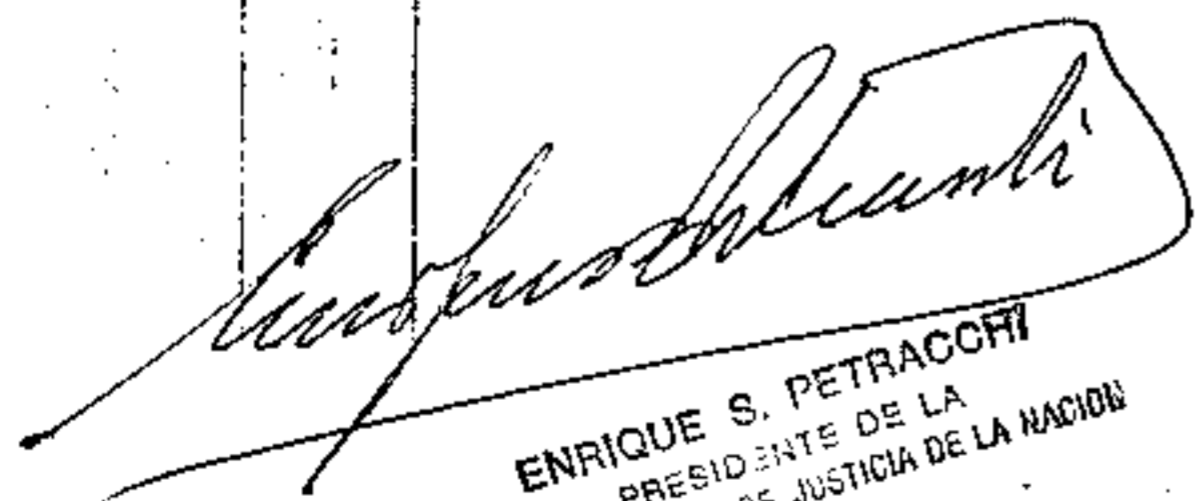
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de 10 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata N° 2.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que las contrataciones autorizadas por la presente resolución son sin perjuicio de la definitiva asignación de cargos que corresponda a los Juzgado Federales de Primera Instancia.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



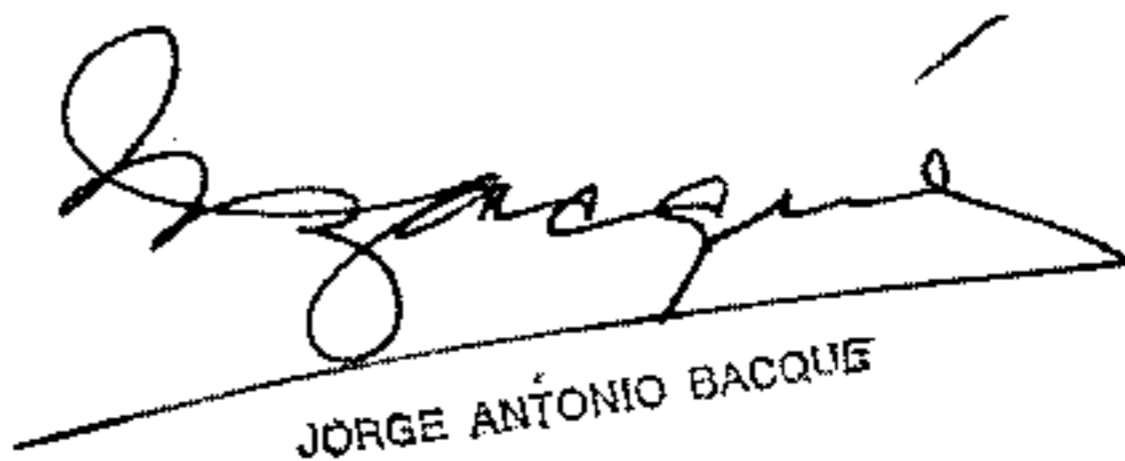
ENRIQUE S. PETRACCO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE